Municipalidad de Ybycuí
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

FECHA: 01/07/2020

PROCEDIMIENTO DE OBTENCION DEL PRECIO REFERENCIAL (Resolución DNCP Nº 1890/20)

CONTRATACION VIA EXCEPCION VEX Nº 05/2020 ID 383701
ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI

INTRODUCCION: El precio consignado como precio referencial en el presente proceso de llamado a Contratación Vía Excepcion VEX Nº 05/2020 con ID 383701 para la **ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI,** se ha obtenido mediante solicitudes de presupuesto remitido a firmas dedicados al ramo y que podrían ser potenciales oferentes y precios adjudicados publicados en el portal de contrataciones.

NORMATIVA APLICADA: RESOLUCIÓN DNCP Nº 1890/20, ANEXO: MÉTODO PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES:
Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones: *Método para la Elaboración de Precios Referenciales: Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*
1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.
2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,
3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.
4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.
A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.

PROCEDIMIENTO REALIZADO: se ha remitido notas a firmas dedicadas al rubro por la cual se ha solicitado el presupuesto anexando al mismo la planilla de cantidades y las especificaciones técnicas de los productos, las empresas que han recibido la solicitud son: Videl SA, La Familia y Agro Food respectivamente.

Hemos recibido la respuesta de las empresas VIDEL SA y AGRO FOOD con sus respectivos presupuestos, sin embargo la firma LA FAMILIA no ha presentado respuesta alguna al pedido efectuado por la UOC, asimismo se adjunta copias de contratos de la Municipalidad de San José de los Arroyos (id374612) y la Municipalidad de Puerto Antequera (id383852) la misma fue obtenida del portal de contrataciones públicas www.contrataciones.gov.py.

El precio unitario referencial obtenido del promedio de combinación de dos presupuestos recibidos y una adjudicación publicada en el portal de contrataciones, el promedio de los precios unitarios están anexas a la presente, según el siguiente detalle:

0000001

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ítem	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Uni. ID 374612	Precio Uni. ID 383852	Precio Uni. VIDEL SA	Precio Uni. AGRO FOOD	Precio Uni. Promedio
1	Arroz	kilos	1	3.800	6.750	2.400	2.250	3.800
2	Azucar blanca	kilos	1	5.100	7.400	4.800	5.500	5.700
3	Fideos	kilos	1	5.800	3.500	4.200	4.500	4.500
4	Harina de Trigo	kilos	1	3.200	4.700	3.500	3.800	3.800
5	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja -algodón	litros	1	10.300	8.400	7.300	6.000	8.000
6	Carne vacuna enlatada	Unidad	1	12.500	No cotiza	12.000	10.000	11.500
7	Sal Fina	kilos	1	2.000	No cotiza	1.300	1.200	1.500
8	coquito	kilos	1	No cotiza	7.900	7.100	6.000	7.000
9	yerba	kilos	1	No cotiza	7.850	14.000	15.650	12.500

Se adjunta las planillas de cantidades y precios presentados por los potenciales oferentes, en cumplimiento a las disposiciones de la Resolución DNCP Nº 1890/20, *se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas*..... Se adjunta antecedentes, Atentamente.-

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

0000002

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 29 de junio de 2020

Señores
Empresa LA FAMILIA
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Ybycui, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.- Se adjunta planilla cantidad unitario.

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

Restaurant Comedor "LA FAMILIA"
de Carlo Dionel Morel Martínez
Tel.: (0521) 201 502
Cnel. Oviedo - Paraguay

0000003

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 29 de junio de 2020

Señores
Empresa VIDEL S.A.
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Ybycui, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.- Se adjunta planilla cantidad unitario.

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

VIDEL S.A.
RUC.: 80011345-3

0009004

Municipalidad de Ybycuí

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC

Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú

Telefax: (0534) 226-396

Ybycui, 29 de junio de 2020

Señores
Empresa AGRO FOOD
Presente

✓ **Ref.: "SOLICITUD DE PRESUPUESTO PARA LA EJECUCION DE LA ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI"**

Me dirijo a usted, en relación al proyecto de obras encarado por la Municipalidad denominado para la "**ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS EN ESTADOS VULNERABLES DEL DISTRITO DE YBYCUI**", en tal sentido respetuosamente solicito que si lo considere pueda presentar a esta Unidad Operativa de Contrataciones el presupuesto según la planilla de cantidades, precios y especificaciones técnicas adjunta a la presente, cabe señalar que la respuesta a la presente se realiza a modo referencial y no supone ningún compromiso de contrato o responsabilidad con la Municipalidad de Ybycui, asimismo la respuesta a la presente podrá ser remitida en forma física por nota, vía fax o correo electrónico.- Se adjunta planilla cantidad unitario.

Sin otro en particular, saludóle atentamente.-

AGRO FOOD
ALIMENTOS NATURALES

Víctor Arellano Franco
Responsable de UOC

000005

Fecha: 01/07/2020_____

A: MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

Yo, Benigno Villasboa Cáceres con Cedula de Identidad Nº 4848012 quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento me dirijo a Ud. en nombre de la firma VIDEL S.A. para presentar el presupuesto solicitado en fecha 29/06/2020.

Ítem	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Uni.
1	Arroz	kilos	1	2.400
2	Azucar blanca	kilos	1	4.800
3	Fideos	kilos	1	4.200
4	Harina de Trigo	kilos	1	3.500
5	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja - algodón	litros	1	7.300
6	Carne vacuna enlatada	Unidad	1	12.000
7	Sal Fina	kilos	1	1.300
8	coquito	kilos	1	7.100
9	yerba	kilos	1	14.000

La presente declaración jurada, la hago, de conformidad a la solicitud recibida.

VIDEL S.A.
RUC: 80101345-3
Corporativo: 0972 - 746 347
Caraguatay - Paraguay

_____ Benigno Villasboa Cáceres _____
Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

Victor Osmar Arellano Franco
Responsable de UOC
01-07-20

8999006

*Fecha: 01/07/2020*_____

A: MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

AGRO FOOD ALIMENTOS NATURALES quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento me dirijo a Ud. en nombre de la firma para presentar el presupuesto solicitado en fecha 29/06/2020.

Ítem	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Uni. AGRO FOOD
1	Arroz	kilos	1	2.250
2	Azucar blanca	kilos	1	5.500
3	Fideos	kilos	1	4.500
4	Harina de Trigo	kilos	1	3.800
5	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja - algodón	litros	1	6.000
6	Carne vacuna enlatada	Unidad	1	10.000
7	Sal Fina	kilos	1	1.200
8	coquito	kilos	1	6.000
9	yerba	kilos	1	15.650

La presente declaración jurada, la hago, de conformidad a la solicitud recibida.

AGRO FOOD ALIMENTOS NATURALES

Firma: El/los Oferente/

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI

Victor Osmar Arellano Franco
Responsable de UOC
1-7-2020

0000007

Municipalidad de Puerto Antequera
Antequera. Creciendo con Todos...

CONTRATO N°35

Entre la Municipalidad de Puerto Antequera, domiciliada en Avda. 3 de Mayo e/ Jose de Antequera y Castro, República del Paraguay, representada para este acto por el Ing. Com. Abel A. Britez Ramírez Intendente Municipal y el Señor Gusman Manuel Ramírez, Secretario General de la Institución, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma Los Palmares Alimentos RUC Nº 2142222-2, domiciliada en Cnel. Bogado Entre Colon y Ruiz Diaz de Melgarejo, Villarrica República del Paraguay, representada para este acto por el representante legal Sr. Pablo Federico Villalba Alfonso, con cédula de identidad N° 4.199.185, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "contrato de ***"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA ESTUDIANTES DE LAS*** **INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA** ***POR EL COVID-19"*** **ID 383852,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19" ID 383852

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No aplica*

Los Palmares
ALIMENTOS
Merienda Escolar
Alimentos en Gral.

0000008

Escaneado con CamScanner

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 383852

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Vía Excepción N° 02 /2020 para la "ADQUISICIÓN DE KITS DE ALIMENTOS NO PERECEDEROS PARA ESTUDIANTES DE LAS ***INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA POR EL COVID-19" ID 383852***, convocado por la Municipalidad de Puerto Antequera. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 284.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Orden	Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	50221101-001	Arroz	Tio Nico	Paraguaya	Kilos	3280	6.750	22.140.000
2	50192902-001	Fideos	Riko	Paraguaya	Gramos	8200	3.500	28.700.000
3	*50171551-001*	Sal Yodada	Unisal	Paraguaya	Kilos	1640	4.300	7.052.000
4	*50161509-002*	*Azúcar*	Estrella	Paraguaya	Kilos	3280	7.400	24.272.000
5	*50171549-001*	Yerba	San José	Paraguaya	Gramos	1640	7.850	12.874.000

Los Palmares ALIMENTOS
Almuerzo y Merienda Escolar
Distribuidora de Alimentos en Gral.

Escaneado con CamScanner

6	*50151513-001*	Aceite	Don Roberto	Paraguaya	Litros	3280	8.400	27.552.000
7	*50221102-004*	Harina de Trigo	Copal 000	Paraguaya	Kilos	4920	4.700	23.124.000
8	*50181903-003*	Coquito	La Delicia	Paraguaya	Kilos	3280	7.900	25.912.000
9	*50131702-011*	Leche entera liquida	Som Berg	Paraguaya	Litros	3280	4.950	16.236.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **187.862.000** (ciento ochenta y siete millones ochocientos sesenta y dos mil).

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de Municipalidad de Antequera.-

Los Palmares ALIMENTOS
Alimentos y Merienda Escolar
Elaboradora de Alimentos en Gral.

0000010

Escaneado con CamScanner

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

Los Palmares ALIMENTOS
Almuerzo y Merienda Escolar
Distribuidora de Alimentos en Gral.

3999011

Escaneado con CamScanner

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Puerto Antequera, República del Paraguay al día 20 mes *julio* y año *2020*.

Guzman Manuel Ramirez
Secretario General

Ing. Abel A. Britez Ram
Intendente Municipal

Pablo Federico Villalba Alfonso
Representante Legal
Los Palmares Alimentos

Los Palmares ALIMENTOS
Almuerzo y Merienda Escolar
Distribuidora de Alimentos en Gral

0000012

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE LOS ARROYOS

INTENDENCIA MUNICIPAL
Gral. Díaz y Gral. Patricio Escobar - Telefax: 0523-230230 - 230695
mail: muniuoc_oficial@hotmail.com

ADENDA Nº 01/2020 - CONTRATO IM/UOC Nº 11/2020
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS LCO Nº 01/2020 ID 374612
ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS

Entre la Municipalidad de San José de los Arroyos, domiciliada en las calles Gral. Diaz y Gral. Patricio Escobar, República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal Señor Hamy Chávez y el Secretario General Señor Cristian G. Giacobbi B.,, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal INGENIO DE ALIMENTOS CAMPO VERDE con RUC 1364648-6, con domicilio en la ciudad de Coronel Oviedo, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Rodolfo Méndez González con Cedula de Identidad Nº 1364648, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**CONTRATO DE ADQUISICION DE ALMUERZO ESCOLAR PARA VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE LOS ARROYOS**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: Modificar lo dispuesto en la CLAUSULA 7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección: SEGUN LO ESTIPULADO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, del Contrato IM/UOC Nº 11/2020 según se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Arroz	kg	paq 1kilo	2.392,0	campo verde	pya	3.800	9.089.600
2	Poroto san francisco	kg	paq 1kilo	1.196,0	campo verde	pya	12.000	14.352.000
3	Fideos	kg	paq 1kilo	2.392,0	fidesa	pya	5.800	13.873.600
4	Locro	kg	paq 800gr	956,8	campo verde	pya	5.800	5.549.440
5	Sal Fina	kg	paq 500gr	299,0	unisal	pya	2.000	598.000
6	Azucar blanca	kg	paq 1kilo	1.196,0	gaby	pya	5.100	6.099.600
7	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja - algodón	l	bot 900ml	1.076,4	campo verde	pya	10.300	11.086.920
8	Harina de Trigo	kg	paq 1kilo	2.392,0	gaby	pya	3.200	7.654.400
9	Leche de entera liquido	l	tetrapack 1L	2.392,0	lactolanda	pya	5.400	12.916.800
10	Carne vacuna enlatada	unidad	lata de 340 gr	2.392,0	indega	pya	12.500	29.900.000
							Precio Total	111.120.360

Todos los productos deberán cumplir con las especificaciones aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias - MEC según la autorización emitida, la provisión del kits de alimentos es el equivalente para ser entregados en total a 598 alumnos beneficiados con la implementación del almuerzo escolar, debiendo ser entregados por cada alumnos según el detalle siguiente:

Nº	Productos	Cantidad	Gramos / Ml
1	Arroz	4	4.000
2	Poroto san francisco	2	2.000
3	Fideos	4	4.000

INGENIO DE ALIMENTOS "CAMPO VERDE"
De Rodolfo Méndez González
Ruc: 1.364.648 - 6 Tel.: 0521 201 222
Cnel. Oviedo - Paraguay

9989113

4	Locro	2	1.600
5	Sal Fina	2	500
6	Azucar blanca	2	2.000
7	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja -algodón	2	1.800
8	Harina de Trigo	4	4.000
9	Leche de entera liquido	4	4.000
10	Carne vacuna enlatada	4	1.360

Las entregas deberán ser realizadas estrictamente de acuerdo a las indicaciones de la autorización del Ministerio de Educación y Ciencias - MEC que forma parte de la presente.

CLAUSULA SEGUNDA: Esta Adenda al contrato tendrá vigencia desde la fecha de suscripción entre las partes hasta tanto se cumpla con la entrega a los beneficiarios en el periodo de plazo autorizado por el MEC, una vez terminada la entrega y vencido el plazo de vigencia otorgada por el MEC las condiciones contractuales volverán a ser ejecutadas automáticamente como las establecidas inicialmente.

CLAUSULA TERCERA: esta Adenda al contrato forma parte íntegramente del mismo, por lo tanto las demás clausulas pactadas siguen vigentes en su totalidad y las partes se comprometen a respetarlas sin perjuicio de las sanciones por el incumplimiento que se habían acordado en principio.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San José de los Arroyos, Departamento de Caaguazú, República del Paraguay al día 13 del mes mayo y año 2020.

Cristian G. Giacobbi B.
Secretario General

Hamy Chávez Domínguez
Intendente Municipal

Rodolfo Méndez González
Ingenio de Alimentos Campo Verde
El Proveedor